



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YELES

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía n.º 2025-0272, de fecha 13 de agosto de 2025, del Ayuntamiento de Yeles, aprobando la relación de aprobados y la propuesta de nombramiento mediante sistema de promoción interna de un plaza de oficial de policía local del Ayuntamiento de Yeles (Toledo).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA RELACIÓN DE APROBADOS Y LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO MEDIANTE SISTEMA DE PROMOCION INTERNA DE UN PLAZA DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE YELES (TOLEDO)

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	22/01/2025	
Informe de Secretaría	23/01/2025	2025-0011
Informe de Intervención	03/02/2025	2025-0019
Bases que han de regir la convocatoria (segunda corrección)	24/04/2025	
Resolución de Alcaldía aprobando la convocatoria y las bases	25/04/2025	Nº 2025-128
Anuncio "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo	30/04/2025	
Anuncio BOE	08/05/2025	
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	21/02/2025	
Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos y designación de miembros del Tribunal	06/06/2025	2025-0185
Anuncio del "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de publicación de resolución de alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos y designación de miembros del Tribunal	11/06/2025	
Resolución de Alcaldía aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos	01/07/2025	Nº 2025-0209
Anuncio "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo con la lista definitiva de admitidos y excluidos y fecha de primer examen	03/07/2025	
Acta de constitución del Tribunal calificador	04/07/2025	
Acta de primer examen	07/07/2025	
Acta de segundo examen	10/07/2025	
Acta de la prueba psicotécnica y entrevista psicológica	15/07/2025	
Acta de la fase del concurso	23/07/2025	
Resultado final de todas las pruebas y propuesta de nombramiento por parte del Tribunal	08/08/2025	

A la vista del acta del Tribunal calificador y de conformidad con el artículo 22 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO: La publicación de la relación de aprobados de la convocatoria de selección, por orden de puntuación, para la cobertura de una plaza de Oficial de Policía Local de este Ayuntamiento:

DNI	NOMBRE	PRIMERA PRUEBA	SEGUNDA PRUEBA (Nota sobre 10)	TERCERA PRUEBA	FASE DE CONCURSO	PUNTUACION TOTAL
0531	GARCIA MARTINEZ, VICTOR OMAR	17,5	7,6	APTO	3,25	28,35

SEGUNDO: Visto el resultado, y según lo expuesto en las bases de la convocatoria, procedo a la proposición del nombramiento provisional del aspirante seleccionado, siendo el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GARCIA MARTINEZ, VICTOR OMAR	**0531**



TERCERO: Requerir al propuesto para nombramiento provisional, la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

CUARTO: Publicar esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Yeles y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Yeles para mayor difusión.

QUINTO: Dar cuenta de la presente resolución al Departamento de Recursos humanos, y al Pleno de la Corporación para su conocimiento y efectos oportunos.

El aspirante propuesto presentará dentro del plazo de veinte días hábiles desde esta publicación, los documentos acreditativos de reunir las condiciones para tomar parte en el proceso selectivo que exige la convocatoria (punto 9 de las bases de la convocatoria).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Yeles, 23 de octubre de 2025.—La Alcaldesa, María José Ruiz Sánchez.

N.º I.-5209